

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 27 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de industria de aderezo de aceitunas y almazara y actividad comercio de productos fitosanitarios abonos, en el término municipal de Álora (Málaga). (PP. 331/2013).

Advertido error en la citada Resolución, de 27 de agosto de 2012, publicada en BOJA núm. 229, de 22 de noviembre de 2012 (Pág. 104), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en base a lo establecido en la Resolución de 21 de junio de 2012, de la Dirección General de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático, publicada en BOJA núm. 140, de 18 de julio de 2012, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice: a) Peticionario: Aceites Sur Andalucía S.L.

Debe decir: a) Peticionario: Juan Francisco Muñoz Álvarez.

Se procede a someter de nuevo a Información Pública la citada solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14ª, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29071 (Málaga).